

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106321	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	GALICIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Xunta de Galicia-Consejería del Medio Rural -Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias Edificio Administrativo San Caetano,s/n 15781-Santiago de Compostela- A Coruña	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	AGRI - Inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios.	
Base jurídica	ORDEN de 30 de de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y se convocan para el ejercicio presupuestario de 2023 (código de procedimiento MR340A).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	30.01.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos, Procesado y conservación de frutas y hortalizas, Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales, Fabricación de productos lácteos, Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos, Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias, Fabricación de otros productos alimenticios, Fabricación de productos para la alimentación animal, Fabricación de bebidas, Intermediarios del comercio, Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos, Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 5 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	FEADER - 3 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%

Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	15	20
--	----	----

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20230127/AnuncioG0426-301222-0007\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20230127/AnuncioG0426-301222-0007_es.html), -